

MENDOZA, **09 MAY 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 5140/2013, en la que el Ing. Alfredo Eduardo GRILLO, solicita autorización para viajar a Buenos Aires junto al Ing. Eduardo LOPEZ SACCHETTI;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que los citados profesionales fueron invitados a participar de las Actividades de Cierre del Programa de Prácticas Educativas de Verano de la Organización TECHINT.

Que en el Programa mencionado han participado alumnos de esta Facultad.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los Ingenieros Alfredo Eduardo GRILLO (Legajo 18.529) y Eduardo LOPEZ SACCHETTI (Legajo 13.390) a trasladarse a Buenos Aires, para que participen del Encuentro que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, entre el 22 y 27 de marzo del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a los Ingenieros GRILLO Y LOPEZ SACCHETTI, la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 5.626.-), con afectación al Programa de Integración - Subsidio 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los Ingenieros GRILLO Y LOPEZ SACCHETTI deberán presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberán reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 166 / 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO